

Santiago, 16 de mayo de 2025

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref. Comunica celebración de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes Fondo de Inversión HMC CIP VIII.

De mi consideración,

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 y a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, comunicamos en carácter de HECHO ESENCIAL del “*Fondo de Inversión HMC CIP VIII*” (en adelante, el “Fondo”), lo siguiente:

1. En Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo celebrada con fecha 15 de mayo del presente año, se aprobaron, entre otras, las siguientes materias:
  - (i) La cuenta anual del Fondo y sus estados financieros para el año terminado al 31 de diciembre de 2024;
  - (ii) Se eligieron como miembros del Comité de Vigilancia del Fondo para el ejercicio 2025 a los señores José Tomás Ross, Rodrigo Jarpa y Jaime Maluk, fijando su presupuesto gastos y remuneración;
  - (iii) Se designó a Surlatina como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2025; y,
  - (iv) Se designó como perito o valorizador independiente para valorizar las inversiones del Fondo para el ejercicio 2025 a las firmas Pivot Advisors y a Analytics Lab.

2. En Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebrada también con fecha 15 de mayo del presente año, se aprobó la modificación del reglamento interno del Fondo, en los términos contenidos en el documento que se depositará conjuntamente con el texto refundido del reglamento interno del Fondo.

Sin otro particular, saluda atentamente,



---

Ricardo Mogrovejo Morón  
Gerente General

**HMC S.A. Administradora General de Fondos**